GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int.: 9515782

MINISTERIO DEL INTERIOR ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

3 1 MAY 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 183557

TOTALMENTE TRAMITADOS ANTIAGO, 15 de Mayo de 2018 VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefacura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017230493 de fecha 13 de Septiembre de 2017, en cuanto a que don Johnny Alexander BOCANEGRA VALLEJO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono con fecha 04/11/2017.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°9870 DEL 13.09.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por don Johnny Alexander BOCANEGRA VALLEJO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

íviana gonzáčez lopez

ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL [448] 15/05/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo